

Año del LCAP  2017–18  2018–19  2019–20

# Plan de responsabilidad del control local (LCAP) y plantilla para la actualización anual

[Adenda](#): instrucciones generales y requisitos regulatorios

[Apéndice A](#): prioridades 5 y 6 Cálculo de tasas

[Apéndice B](#): preguntas orientadoras - usarse a modo de introducción (sin límite)

[Rúbricas de evaluación de la LCFF](#) [atención: este texto se convertirá en hipervínculo a la página en la red de la rúbrica de evaluación de la LCFF cuando esté disponible]: datos esenciales para apoyar la información dada en este LCAP. Favor de analizar la serie completa de datos de la LEA; en la plantilla también se dan enlaces específicos a las rúbricas.

Nombre de la LEA

Nombre del contacto y puesto que ocupa

Correo electrónico y teléfono

---

## [2017-20 Resumen del plan](#)

### HISTORIA

Describir brevemente a los estudiantes y a la comunidad y cómo la LEA les presta servicios.

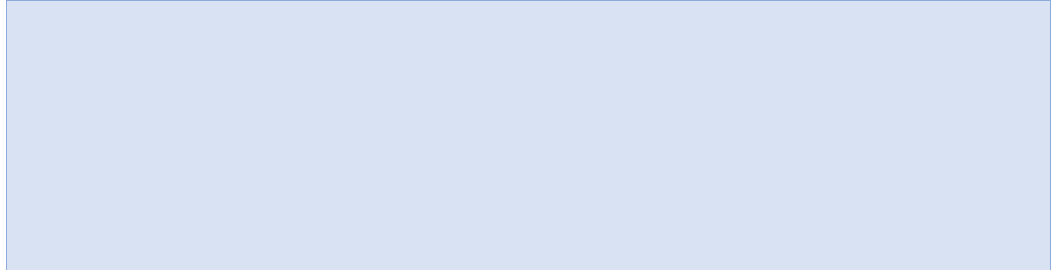
### Aspectos destacados del LCAP

Identificar y resumir brevemente las características principales del LCAP de este año.

## REPASO DEL DESEMPEÑO

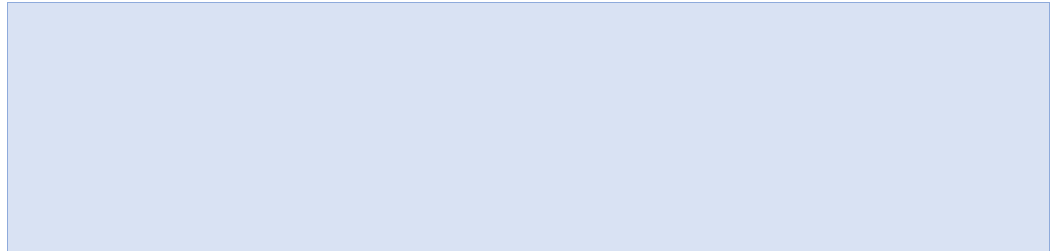
Según el repaso del desempeño en los indicadores estatales e indicadores de desempeño local en las rúbricas de evaluación de la fórmula de financiamiento del control local (Local Control Funding Formula [LCFF]), el progreso hacia metas del plan de responsabilidad del control local (Local Control Accountability Plan [LCAP]), herramientas de autoprobaria local, información de partes interesadas u otra información, ¿de qué progreso se enorgullece más la LEA y cómo piensa la LEA mantener o edificar sobre dicho éxito? Aquí se puede incluir la identificación de ejemplos específicos de cómo los aumentos o mejoras del pasado en los servicios para estudiantes de bajos recursos, estudiantes de inglés (English Learners [EL]) niños de crianza (Foster Youth) han llevado a mejorar el desempeño de estos estudiantes.

### MAYOR PROGRESO



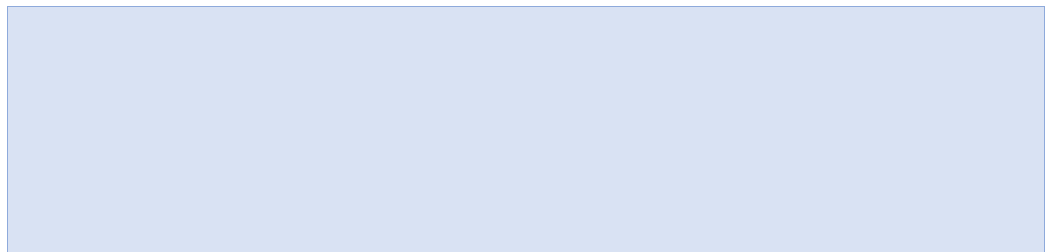
En cuanto a las rúbricas de evaluación de la LCFF, identificar cualquier indicador estatales o indicador local de desempeño en el cual el desempeño fue en la categoría de desempeño "Rojo" o "Anaranjado" o en el cual la LEA recibió una calificación de "No satisfizo" o "No lo satisfizo por dos o más años". Además, identificar cualquier área en la cual la LEA ha determinado, de acuerdo con el informe de indicadores locales u otros indicadores locales, que se necesita una mejoría significativa. ¿Qué pasos piensa tomar la LEA para abordar estas áreas de mayor necesidad de mejora?

### NECESIDADES MAYORES



En cuanto a las rúbricas de evaluación de la LCFF, identificar cualquier indicador estatales en el cual el desempeño de cualquier grupo de estudiantes fue inferior por dos o más niveles al desempeño de *"todo estudiante"*. ¿Qué pasos piensa tomar la LEA para abordar estas brechas de rendimiento?

### BRECHAS DE RENDIMIENTO



## AUMENTO O MEJORA DE SERVICIOS

Si no previamente abordado, identificar de dos a tres formas más significativas en que la LEA aumentará o mejorará los servicios para estudiantes de bajos recursos, estudiantes de inglés y niños de crianza.

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Llenar la tabla a continuación. Las LEA pueden incluir información adicional o más detallada y gráficas.

### DESCRIPCIÓN

### CANTIDAD

Total de gastos de fondos del presupuesto general en el LCAP del año.

\$

Total de los fondos presupuestados para acciones y servicios previstos para lograr los objetivos del LCAP durante el año del CAP.

\$

El LCAP pretende ser una herramienta de planificación integral, pero no puede describir todos gastos generales de los fondos presupuestados. Describir brevemente alguno de los gastos del presupuesto del fondo general anteriormente especificados para el LCAP del año no incluidos en el LCAP.

\$

Total de ingresos de la LCFF proyectados para el LCAP del año.

# Actualización anual

Año del LCAP revisado: XXXX-XX

Llenar una copia de la siguiente tabla para cada una de las metas de la LEA del LCAP del año anterior. Duplicar la tabla según sea necesario.

<b>Meta</b> <b>1</b>	
Prioridades estatales o locales abordadas por esta meta:	ESTADO <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 OFIC. DE ED. <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 10 LOCAL _____

## RESULTADOS ANUALES MEDIBLES

### PREVISTOS

### REALES

--	--

## ACCIONES Y SERVICIOS

Duplicar las acciones y servicios del LCAP del año anterior y llenar una copia formulario a continuación para cada uno. Duplicar la planilla según sea necesario.

Acción **1**

Acciones y servicios	PLANIFICADOS	REALES
Gastos	PRESUPUESTADO	ESTIMADO REAL

## ANÁLISIS

Llenar una copia de la siguiente tabla para cada una de las metas de la LEA del LCAP del año anterior. Duplicar la tabla según sea necesario.

Use datos mensurables anuales reales, incluyendo datos de desempeño de las rúbricas de evaluación de la LCFF rúbricas, según corresponda.

Describir la aplicación global de las acciones y servicios para alcanzar la meta articulada.

--

Describir la eficacia global de las acciones y servicios para alcanzar la meta articulada según medido por la LEA.

--

Explicar las diferencias materiales entre los gastos presupuestados y el estimado de gastos reales.

--

Describir los cambios realizados a esta meta, los resultados previstos, indicadores o acciones y servicios para lograr esta meta como resultado de este análisis y del análisis de las rúbricas de evaluación de la LCFF, según corresponda. Identificar en dónde pueden hallarse estos cambios en el LCAP.

--

# Participación partes interesadas

LCAP del  
año

2017-18  2018-19  2019 – 20

## PROCESO DE PARTICIPACIÓN PARA EL LCAP Y ACTUALIZACIÓN ANUAL

¿Cómo, cuándo y con quién consultó la LEA como parte del proceso de planeamiento de este LCAP y de su revisión y análisis anual?

## IMPACTO EN EL LCAP Y EN LA ACTUALIZACIÓN ANUAL

¿Qué impacto tuvieron estas consultas en el LCAP para el próximo año?

# Metas, acciones y servicios

Detalles y responsabilidad del planeamiento estratégico

Llene una copia de la siguiente tabla para cada una de las metas de la LEA. Duplique la tabla, según sea necesario.

Nueva

Modificada

Sin cambio

**Meta 1**

[Prioridades estatales y locales abordadas en esta meta:](#)

ESTADO  1  2  3  4  5  6  7  8

COE  9  10

LOCAL \_\_\_\_\_

[Necesidad identificada](#)

## RESULTADOS ANUALES MEDIBLES PREVISTOS

Métrica/Indicadores	Base	2017-18	2018-19	2019-20

ACCIONES O SERVICIOS PLANIFICADOS

Llene una copia de la siguiente tabla para cada acción o servicio de la LEA. Duplique la tabla, incluyendo gastos presupuestados, según sea necesario.

Acción **1**

Para acciones o servicios no incluidos como contribuyentes al requisito de aumento o mejora de servicios:

<u>Estudiantes que recibirán servicios</u>	<input type="checkbox"/> Todos	<input type="checkbox"/> Estudiantes con discapacidades	<input type="checkbox"/> [Grupos específicos de estudiantes]_____
<u>Ubicación</u>	<input type="checkbox"/> Todas las escuelas	<input type="checkbox"/> Escuelas específicas:_____	<input type="checkbox"/> Grupos de grados específicos:_____

**0**

Para acciones o servicios incluidos como contribuyentes al requisito de aumento o mejora de servicios:

<u>Estudiantes que recibirán servicios</u>	<input type="checkbox"/> Estudiantes de inglés	<input type="checkbox"/> Niños de crianza	<input type="checkbox"/> Bajos recursos
<u>Amplitud de servicios</u>	<input type="checkbox"/> Toda la LEA	<input type="checkbox"/> Toda la escuela	<input checked="" type="radio"/> Limitado a la cantidad no duplicada de grupos de estudiantes
<u>Ubicación</u>	<input type="checkbox"/> Todas las escuelas	<input type="checkbox"/> Escuelas específicas:_____	<input type="checkbox"/> Grupos de grados específicos:_____

ACCIONES O SERVICIOS

2017-18	2018-19	2019-20
<input type="checkbox"/> Nuevo <input type="checkbox"/> Modificado <input type="checkbox"/> Sin cambio	<input type="checkbox"/> Nuevo <input type="checkbox"/> Modificado <input type="checkbox"/> Sin cambio	<input type="checkbox"/> Nuevo <input type="checkbox"/> Modificado <input type="checkbox"/> Sin cambio

GASTOS PRESUPUESTADOS

2017-18	2018-19	2019-20
CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
Fuente	Fuente	Fuente
Referencia del presupuesto	Referencia del presupuesto	Referencia del presupuesto



# Demostración del aumento o mejora de servicios para la cantidad no duplicada de pupilos

LCAP del  
año

2017-18  2018-19  2019-20

Estimación de fondos suplementarios y de concentración:

\$

Porcentaje para aumentar o mejorar  
servicios:

%

Describa cómo los servicios proporcionados para la cantidad no duplicada de pupilos aumentan o mejoran por cuando menos el porcentaje anteriormente identificado, ya sea de forma cualitativa o cuantitativa, al compararse con los servicios para todos los estudiantes en el LCAP del año.

Identifique cada acción o servicios financiado y prestado a toda la escuela o LEA. Incluir las descripciones requeridas que apoyan el uso de cada fondo por la escuela o la LEA ([ver instrucciones](#)).

# Plan de responsabilidad del control local (LCAP) e instrucciones para el formulario de actualización anual

## Adenda

*El plan de responsabilidad del control local (Local Control and Accountability Plan [LCAP]) y la planilla de actualización anual documentan y comunican las acciones y gastos de agencias educativas locales, en inglés (local educational agencies [LEA]) que apoyan los resultados y desempeño global de los estudiantes. El LCAP es un plan de tres años que se revisa y actualiza cada año, según se exige. Las escuelas semiautónomas (Charter) pueden cumplir con el LCAP para alinearse al plazo del presupuesto de la escuela semiautónoma, que típicamente es de un año, presentado a la persona autorizada de la escuela. Todas las LEA deben entregar cada año el LCAP y el formulario de actualización anual.*

*Para distritos escolares, el LCAP debe describir, para el distrito escolar y para cada una de las escuelas del distrito, las metas y acciones específicas para que todos los estudiantes y cada grupo de estudiantes identificados por la fórmula de financiamiento de control local (Local Control Funding Formula [LCFF]) (etnia, desventaja socioeconómica, estudiantes del inglés, niños de crianza, pupilos con discapacidades y niños desamparados) alcancen las metas para cada una de las prioridades estatales y cualquier otra prioridad identificada en el ámbito local.*

*Para oficinas de educación de los condados (county offices of Education [COE]), el LCAP debe describir, para cada escuela y programa operado por las COE, las metas y acciones específicas para que todos los estudiantes y cada grupo de estudiantes de la LCFF financiados por medio de la COE (estudiantes que asisten a escuelas del tribunal juvenil, aprueba o en libertad condicional o expulsados bajo ciertas condiciones, para cada una de las prioridades estatales y cualquier otra prioridad identificada en el ámbito local. Los distritos escolares y las COE pueden además coordinar y describir en sus LCAP los servicios financiados por un distrito escolar que dan a los estudiantes que asisten a escuelas y programas operados por el condado, incluyendo a programas de educación especial.*

*Si un superintendente de escuelas del condado tiene jurisdicción sobre un único distrito escolar, la mesa de educación del condado y la mesa regente del distrito escolar pueden adoptar y presentar para revisión y aprobación un solo LCAP en conformidad con los requisitos en las secciones 52060, 52062, 52066, 52068 y 52070 del Código de Educación (Education Code [EC]). El LCAP debe claramente articular la entidad a cuyo presupuesto (distrito escolar o COE) se alinean todos los gastos presupuestados y reales.*

*Las escuelas semiautónomas deben describir las metas y acciones específicas para que todos los estudiantes y cada subgrupo de estudiantes de la LCFF, incluyendo a los estudiantes con discapacidades y niños desamparados, alcancen las metas de cada prioridad estatales que aplican al rango de grados que recibe servicios o a la naturaleza del programa operado por la escuela semiautónoma, y cualquier prioridad identificada en el ámbito local. Para escuelas semiautónomas, la inclusión y descripción de las metas de las prioridades estatales en el LCAP puede modificarse para satisfacer el rango de grados que recibe servicios y a la naturaleza de los programas que proporciona, incluyendo modificaciones para reflejar solo los requisitos obligatorios que explícitamente aplican en el EC a escuelas semiautónomas. Los cambios en las metas y acciones y servicios en el LCAP para escuelas semiautónomas que resulten del proceso de actualización anual no necesariamente constituyen una revisión material a la petición de la escuela semiautónoma.*

Para preguntas relacionadas a secciones específicas de la planilla, favor de ver las instrucciones a continuación.

## **Instrucciones: ligadas a la tabla de contenido**

[Resumen del plan](#)

[Actualización Anual](#)

[Participación de partes interesadas](#)

[Metas, acciones y servicios](#)

[Acciones o servicios planificados](#)

[Demostración del aumento o mejora de servicios para la cantidad no duplicada de estudiantes](#)

Para preguntas adicionales o asistencia técnica para llenar la planilla del LCAP, favor de comunicarse con la COE local o con el CDE, Local Agency Systems Support Office al: 916-319-0809 o por correo electrónico a: [lcff@cde.ca.gov](mailto:lcff@cde.ca.gov).

## **Resumen del plan**

El LCAP tiene como propósito reflejar las metas, acciones, servicios y gastos anuales de la LEA en un ciclo fijo trienal. Las LEA deben incluir un resumen del plan para cada año del LCAP.

Al desarrollar el LCAP, marcar el año adecuado del LCAP y concentrarse en los indicadores proporcionados en estas secciones. Al desarrollar el LCAP del año dos o del año tres, marcar el año adecuado del LCAP y reemplazar el resumen con el resumen relevante al LCAP del año en curso.

En esta sección, brevemente concentrarse en los indicadores proporcionados. Estos indicadores no son límites. Las LEA también pueden incluir información sobre los programas locales, demografía de la comunidad y visión general de la LEA. Las LEA también pueden adjuntar documentos (por ej., informes de datos de las rúbricas de evaluación de la LCFF) si lo desean o incluir gráficas que ilustren las metas, resultados planificados, resultados reales o gastos reales planificados que se relacionan.

Las LEA pueden usar un formulario alternativo para el resumen del plan en tanto que incluya la información especificada en cada indicador y la tabla de resumen del presupuesto.

La referencia a las rúbricas de evaluación significa las rúbricas de evaluación adoptadas por la Junta de Educación del Estado (State Board of Education [SBE]) en la Sección 52064.5 del EC.

## **Resumen del presupuesto**

Las LEA deben llenar el resumen del presupuesto del LCAP como sigue:

- **Total de gastos presupuestados del fondo general para el LCAP del año:** esta cantidad es el total de gastos del fondo general presupuestados para el LCAP del año. El LCAP del año significa el año fiscal para el cual el LCAP se adoptó o actualizó para el 1 de julio. El fondo general es el fondo de operaciones principal de la LEA y lleva cuenta de todas las actividades no incluidas en otros fondos. Todas las actividades se reportan en el fondo general a menos que exista una razón de peso para reportar una actividad en otro fondo. Para mayor información, favor de consultar el manual de contabilidad (*California School Accounting Manual*) (<http://www.cde.ca.gov/fg/ac/sa/>). (Atención: para algunas escuelas semiautónomas que sigan el sistema de contabilidad de fondos gubernamentales, esta cantidad se refiere al total de gastos presupuestados en el fondo de ingresos de escuelas semiautónomas (Charter Schools Special Revenue Fund). Para escuelas semiautónomas que siguen el modelo de contabilidad para entidades sin fines de lucro, esta cantidad es el total de gastos presupuestados, como aquellos presupuestados en el fondo conocido como Charter Schools Enterprise Fund).
- **Total de fondos presupuestados para acciones y servicios planificados para satisfacer las metas del LCAP para el LCAP del año:** esta cantidad es el total de gastos presupuestados asociados con las acciones y servicios incluidos para el LCAP del año producto de todas las fuentes de fondos, como se reflejan en el LCAP. A tal grado que las acciones, servicios y gastos se listan en el LCAP en más de una meta, los gastos cuentan solo una vez.
- **Descripción de cualquier uso de los gastos presupuestados del fondo general especificados anteriormente para el LCAP del año no incluidos en el LCAP:** describir brevemente los gastos incluidos en el total de gastos del fondo general no incluidos en el total de fondos presupuestados para acciones y

servicios planificados para el LCAP del año. (Atención: el total de fondos presupuestados para acciones y servicios planificados puede incluir fondos aparte de casos del fondo general).

- **Total de ingresos proyectados de la LCFF para el LCAP del año:** esta cantidad es la cantidad total de fondos de la LCFF que la LEA estima que recibirá de acuerdo con las secciones 42238.02 del EC (para distritos escolares y escuelas semiautónomas) y 2574 para las COE como implementadas por las secciones 42238.03 y 2575 del EC, respectivamente, para el LCAP del año.

## Actualización anual

Las metas, resultados previstos, acciones y servicios y gastos presupuestados planificados deben copiarse verbatim del LCAP aprobado el año anterior\*. Pueden corregirse errores tipográficos menores.

\* Por ejemplo, para el LCAP del año de 2017/18 del LCAP de 2017/18 – 2019/20, repasar las metas en el LCAP de 2016/17 LCAP. Al seguir adelante, revisar las metas del LCAP del año más reciente. Por ejemplo, el año 2020/21 del LCAP revisará las metas del año 2019/20 del LCAP que sería el último año del LCAP de 2017/18 – 2019/20.

## Resultados anuales medibles

Para cada meta del año anterior, identificar y revisar los resultados reales medibles al compararlos con los resultados medibles previstos identificados en la meta del año anterior.

## Acciones y servicios

Identificar las acciones y servicios planificados en los gastos presupuestarios para implementar estas acciones hacia el alcance de la meta descrita. Identificar las acciones y servicios **reales** de las acciones y servicios implementados para alcanzar la meta descrita y los gastos anuales reales estimados para implementar las acciones y servicios. Según proceda, identificar cualquier cambio de estudiantes o grupos de estudiantes que recibieron servicios o la ubicación determinada de las acciones y servicios proporcionados.

## Análisis

Usando datos actuales de los resultados medibles, incluyendo datos de la rúbrica de evaluación de la LCFF, analizar si las acciones y servicios planificados fueron efectivos para alcanzar la meta. Responder a los indicadores según las instrucciones.

- Describir la implementación global de las acciones y servicios para alcanzar la meta articulada. Incluir un diálogo de los retos relevantes y éxitos experimentados con el proceso de implementación.
- Describir la eficacia global de las acciones y servicios para alcanzar la meta articulada según lo medido por la LEA.
- Explicar diferencias materiales entre los gastos presupuestados y gastos reales estimados. Las variaciones menores en los gastos o contabilidad dólar por dólar no son necesarios.
- Describir cualquier cambio hecho a esta meta, resultados previstos, métrica o acciones y servicios para alcanzar esta meta como resultado de este análisis y análisis de los datos proporcionados en la rúbrica de evaluación de la LCFF, según proceda. Identificar en dónde puede hallarse en el LCAP esos cambios.

## Participación de partes interesadas

La participación significativa de padres, estudiantes y otras partes interesadas, incluyendo aquellos que representan a grupos de estudiantes identificados en la LCFF, es vital para el desarrollo del LCAP y del proceso del presupuesto. El EC identifica los requisitos de consulta mínima para distritos escolares y las COE como la consulta con maestros, directores, administradores y otro personal escolar, sindicatos locales del distrito escolar, padres y pupilos en el desarrollo del LCAP. El EC requiere que las escuelas semiautónomas consulten con maestros, directores, administradores, otro personal escolar, padres y pupilos en el desarrollo del LCAP. Además, la sección 48985 del EC especifica los requisitos de traducción de avisos, informes, declaraciones o registros enviados a padres o tutores.

El LCAP debe compartirse con, y las LEA deben solicitar la opinión de, grupos de asesoría de la escuela, según proceda (p.ej., consejos escolares, consejos asesores de estudiantes de inglés grupos asesores estudiantiles, etc.), para facilitar que se alineen las metas de la escuela a las metas del distrito. Las LEA puede incorporar o referirse a acciones descritas en otros planes que se están realizando para satisfacer metas específicas.

**Instrucciones:** el proceso de las partes interesadas es uno anual y continuo. Los requisitos de esta sección son los mismos para cada uno de los tres años del LCAP. Al desarrollar el LCAP, marcar el año apropiado del LCAP y describir el proceso de participación de las partes interesadas usado para desarrollar el CAP y la actualización anual. Al desarrollar el LCAP del año 2 o 3, marcar el año del LCAP apropiado y reemplazar la sección de la narrativa de las partes interesadas y describir el proceso de participación de las partes interesadas usado para desarrollar el LCAP del año en curso y la actualización anual.

**Distritos escolares y las COE:** describir el proceso usado para consultar con el Comité Asesor de Padres, (Parent Advisory Committee [PAC]) Comité Asesor de Estudiantes del Inglés (English Learner Parent Advisory Committee [ELPAC]), padres, estudiantes, personal escolar, sindicatos locales de las LEA y comunidad para informar del desarrollo del LCAP y repaso y análisis anual para el LCAP del año indicado.

**Escuelas semiautónomas:** describir el proceso usado para consultar con maestros, directores, administradores, otro personal de la escuela, padres y estudiantes informar del desarrollo del LCAP y repaso y análisis anual para el LCAP del año indicado

Describir el proceso de consulta impactado con el desarrollo de LCAP y de la actualización anual para el LCAP del año indicado (siendo esto, el LCAP del año, incluyendo metas, acciones, servicios y gastos).

## Metas, acciones y servicios

Las LEA deben incluir una descripción de las metas anuales que todos los estudiantes y cada grupo de estudiantes identificados en el LCFF, deben alcanzar para cada prioridad estatales. Esta sección también incluye una descripción de acciones específicas planificadas que la LEA tomará para satisfacer las metas identificadas y una descripción de los gastos necesarios para implementar las acciones específicas.

**Distritos escolares y las COE:** el LCAP es un plan trienal que se revisa y actualiza anualmente, según sea necesario.

**Escuelas semiautónomas:** la cantidad de años relacionados en este LCAP pueden alinearse con el plazo del presupuesto de escuelas semiautónomas, por lo general un año, que se remite a la agencia autorizadora de la escuela. Si el año dos o tres no procede, las escuelas semiautónomas deben especificarlo como tal.

### **Nuevo, Modificado, Sin cambio**

Como parte del proceso de desarrollo del LCAP, que incluye la actualización anual y participación de partes interesada, indicar la meta, la necesidad identificada, prioridades relacionadas estatales o locales y resultados anuales previstos medibles del LCAP del año en curso o del LCAP futuro, indicar la meta, necesidades, prioridades relacionadas estatales y locales y cambio en los resultados anuales medibles para el LCAP del año en curso o años futuros del LCAP que se modificarán o permanecerán sin cambio del año anterior del LCAP o especificar si esta es una meta nueva.

## Meta

Redactar la meta. Las LEA pueden enumerar las metas usando la casilla de "Meta #" (Goal #) para facilitar su referencia. Una meta es una redacción amplia que describe el resultado deseado para el cual se dirigen las acciones y servicios. Una meta responde a la pregunta: ¿Qué está tratando de lograr la LEA?

## Prioridades estatales y locales

Identificar las prioridades estatales y locales concentradas en esta meta al marcar la casilla a un lado de las prioridades. El LCAP debe incluir metas que abordan cada una de las prioridades estatales, según procedan al tipo de LEA y a cualquier prioridad local; sin embargo, una meta puede abarcar múltiples prioridades. (Liga a las prioridades del Estado) ([Link to State Priorities](#)).

## Necesidad identificada

Describir la necesidad que llevo a establecer la meta. Las necesidades identificadas pueden tener de base información cuantitativa o cualitativa que incluye mas no se limita a los resultados del proceso de actualización anual o datos del desempeño en las rúbricas de evaluación del LCFF, según proceda.

## Resultados anuales medidos previstos

Para cada año del LCAP, identificar métricas o indicadores que la LEA usará para seguir el progreso hacia los resultados previstos. Las LEA pueden identificar métricas para cada grupo de estudiantes. Agregar en la columna de base los datos más recientes asociados con estas métricas o indicadores disponibles en el momento de la adopción del LCAP para el primer año del plan trienal del LCAP. Entre los datos más recientes asociados

una métrica o indicador están los datos reportados en la actualización del año que inmediatamente precede al plan trienal, según proceda. En las columnas de años subsecuentes, identificar el progreso que se logrará en cada año del ciclo trienal del LCAP. Considerar cómo los resultados previstos de cierto año se relacionan con los resultados previstos para años subsecuentes.

Las métricas pueden ser cuantitativas o cualitativas, pero como mínimo, una LEA debe usar la métrica requerida por las prioridades estatales relacionadas, en cada año del LCAP según proceda con cada tipo de LEA. Para la métrica de la prioridad en la participación de estudiantes, según proceda, las LEA deben calcular las tasas descritas en el apéndice del formulario, secciones (a) a (d) ([LCAP Template Appendix, sections \(a\) through \(d\)](#)).

## **Actividades y servicios planificados**

Para cada acción o servicio, la LEA debe llenar ya sea la sección de acciones y servicios que no contribuyan a satisfacer el aumento o mejora del requisito de servicios (Increased or Improved Services Requirement) o el de Para acciones y servicios que contribuyan a satisfacer el requisito de aumento o mejora de servicios (For Actions/Services Contributing to Meeting the Increased or Improved Services Requirement). La LEA no llenará ambas secciones para una sola acción.

### **Para acciones o servicios que no contribuyan a satisfacer el requisito de aumentar o mejorar acciones o servicios**

#### **Estudiantes que recibirán servicios**

La parte que se relaciona con los estudiantes que recibirán servicios (Students to be Served) debe llenarse para todas las acciones y servicios con excepción a aquellos agregados por la LEA por contribuir a satisfacer el requisito de aumento o mejora de servicios para la cantidad no duplicada de estudiantes. En esta parte, indicar cuáles estudiantes se beneficiarán de las acciones y servicios al marcar la casilla de “Todos”, “Estudiantes con discapacidades” o “Grupos específicos de estudiantes” (All, Students with Disabilities, o Specific Student Group(s), respectivamente). Si se marca la casilla de “Grupos específicos de estudiantes”, identificar el grupo específico de estudiantes, según proceda.

#### **Ubicaciones**

Identificar la ubicación en donde se darán las acciones y servicios. Si los servicios se dan en todas las escuelas dentro de la LEA, la LEA debe indicar “Todas las escuelas” (All Schools). Si los servicios se dan en escuelas específicas o amplitud grados únicamente, la LEA debe solo marcar “Escuelas específicas (Specific Schools) o “Amplitud específica de grados” (Specific Grade Spans). Identificar individualmente la escuela o subgrupo de escuelas o amplitud de grados (por ej., todas las escuelas preparatorias o grados K-5) según proceda.

Las **escuelas semiautónomas** que operen en más de una ubicación, autorizada en la misma solicitud de la agencia semiautónoma, pueden optar por distinguir entre ubicaciones al seleccionar “Escuelas específicas” (Specific Schools) e identificar en qué ubicación se darán las acciones y servicios. Para escuelas semiautónomas que operen solo una escuela, “Todas las escuelas” y “Escuelas específicas” pueden ser sinónimas y, siendo así, cualquiera sería correcta. Las escuelas semiautónomas pueden usar cualquier término si son constantes a lo largo del LCAP.

### **Para acciones o servicios que contribuyan a satisfacer el requisito de aumentar o mejorar servicios:**

#### **Estudiantes que recibirán servicios**

Para cualquier acción o servicio que contribuya a la demostración global de que la LEA ha aumentado o mejorado servicios para la cantidad no duplicada de estudiantes más allá de los que reciben servicios todos los estudiantes (ver la sección titulada “Demostración de servicios o servicios mejorados para la cantidad no duplicada de estudiantes” ([Demonstration of Increased or Improved Services for Unduplicated Students](#)) a continuación, la LEA debe identificar la cantidad no duplicada de grupos de estudiantes que recibirán servicios.

#### **Amplitud de servicios**

Para cada acción o servicios que contribuya a satisfacer el requisito de aumento o mejora de servicios, identificar la amplitud de servicios al indicar “Toda la LEA” (LEA-wide), “Toda la escuela” (Schoolwide) o “Limitado a la cantidad no duplicada de grupos de estudiantes” (Limited to Unduplicated Student Group(s)). La LEA debe elegir una de las siguientes tres opciones:

- Si la acción o servicios financiados y ofrecidos mejoran todo el programa educativo de la LEA, marcar la casilla a un lado de “Toda la LEA”.

- Si la acción o servicios financiados y ofrecidos mejoran todo el programa educativo de una escuela en particular, marcar la casilla a un lado de “Toda la escuela”.
- Si las acciones o servicios financiados y ofrecidos se limitan a la cantidad no duplicada de estudiantes identificados en “Estudiantes que reciben servicios”, marcar la casilla a un lado de “Grupo limitado de estudiantes”.

**Para escuelas autónomas y distritos con una sola escuela**, “Toda la LEA” y “Toda la escuela” pueden usarse de forma sinónima, de manera que cualquiera sería correcta si estas expresiones se usan de forma constante a lo largo del LCAP. Para escuelas semiautónomas que operen múltiples escuelas (determinado por un código CDS único) usar “Toda la LEA” por tratarse de todas las escuelas de una misma agencia semiautónoma. Usar “Toda la escuela” para referirse a solo una escuela dentro de la misma solicitud de la agencia semiautónoma. Las escuelas semiautónomas que operen bajo una sola escuela pueden usar “Toda la escuela” o “Toda la LEA” si usan estas expresiones de manera constante a lo largo del LCAP.

## Ubicaciones

Identificar la ubicación en donde se darán las acciones y servicios. Si los servicios se dan en todas las escuelas dentro de la LEA, la LEA debe indicar “Todas las escuelas” (All Schools). Si los servicios se dan en escuelas específicas de la LEA o amplitud de grados únicamente, la LEA debe solo marcar “Escuelas específicas (Specific Schools)” o “Amplitud específica de grados” (Specific Grade Spans). Identificar individualmente la escuela o subgrupo de escuelas o amplitud de grados (por ej., todas las escuelas preparatorias o grados K-5) según proceda.

Las **escuelas semiautónomas** que operen más de un establecimiento, autorizado en la misma solicitud de la agencia semiautónoma, pueden optar por distinguir entre establecimientos al seleccionar “Escuelas específicas” (Specific Schools) e identificar qué establecimiento se darán las acciones y servicios. “Todas las escuelas” y “Escuelas específicas” pueden ser sinónimas y, siendo así, cualquiera sería correcta. Las escuelas semiautónomas pueden usar cualquier término si son constantes a lo largo del LCAP.

## Acciones y servicios

Para el LCAP de cada año, identificar las acciones que se realizarán y los servicios para alcanzar la meta descrita. Las acciones y servicios que se implementen para alcanzar la meta identificada pueden agruparse. Las LEA pueden enumerar las acciones y servicios usando la casilla de “Acción #” (Action #) para facilitar su referencia.

### **Nuevo/Modificado/Sin cambio:**

- Marcar “Nuevo” (New) si las acciones y servicios están siendo agregados a cualquier de los tres años del LCAP para alcanzar articulada.
- Marcar “Modificado” (Modified) si las acciones o servicios se agregaron para alcanzar articulada que ha cambiado o modificado de forma alguna de la descripción del año anterior.
- Marcar “Sin cambio” (Unchanged) si los servicios o las metas agregadas para satisfacer una meta articulada no ha cambiado de forma alguna de la descripción del año anterior.
  - Si se anticipa que las acciones y servicios permanezcan sin cambio a lo largo de la duración del plan, una LEA puede marcar “Sin cambio” y dejar la columna subsecuente en blanco en vez de tener que copiar y pegar la acción y servicio en las columnas de años subsecuentes. Los gastos presupuestarios pueden tratarse de igual forma, según proceda.

**Atención:** La meta del año anterior pudiera o no incluir el plan trienal del LCAP del año en curso. Por ejemplo, al desarrollar el primer año del LCAP, las metas articuladas en el tercer año del LCAP trienal anterior serán del año anterior.

**Las escuelas semiautónomas** pueden llenar el LCAP para alinearse al plazo de su presupuesto que se remite a la agencia autorizante. En conformidad, la escuela semiautónoma que remite un presupuesto anual a su autorizante puede optar por no llenar las partes del año 2 y 3 de las metas, acciones y servicios en la sección del formulario. Si el año 2 o 3 no procede, la escuela autónoma debe especificarlo como tal.

## Gastos presupuestados

Para cada acción o servicio, listar y describir los gastos presupuestarios para cada ciclo escolar para implementar estas acciones, e incluso en qué parte del presupuesto de la LEA se hallan los gastos. La LEA debe hacer referencia a las fuentes de fondos para cada uno de los gastos propuestos. Los gastos deben clasificarse usando el manual de contabilidad (California School Accounting Manual) como lo exigen las secciones 52061, 52067 y 47606.5 del EC.

Los gastos incluidos más de una vez en el LCAP deben indicarse como gastos duplicados y hacer referencia a las metas y acciones y servicios en el lugar en que los gastos primero aparecen en el LCAP.

Si el superintendente de escuelas del condado tiene jurisdicción sobre un solo distrito escolar y elige llenar un solo LCAP, el LCAP debe claramente articular a cuál entidad se alinea el presupuesto (distrito escolar o superintendente de escuelas del condado).

## Demostración del aumento o mejora de servicios para la cantidad no duplicada de estudiantes

Esta sección debe llenarse para cada año del LCAP. Al desarrollar el LCAP del año 2 o el año 3, copiar la tabla de "Demostración del aumento o mejora de servicios para el total no duplicada de estudiantes" y marcar el año apropiado del LCAP. Usando una copia de la tabla, llenar la tabla como requerida para el año actual del LCAP. Conservar todas las tablas de año anteriores de esta sección para cada uno de los tres años que forman el LCAP.

### Estimado de fondos suplementarios o de la subvención de fondos de concentración (Supplemental and Concentration Grant Funds)

Identificar la cantidad de los fondos en el LCAP del año calculados de acuerdo con la cantidad y concentración de estudiantes de bajos recursos, niños de crianza y estudiantes del inglés como determinado en conformidad con la sección 154969(a)(5) del Título 5 del Código de Regulaciones (*California Code of Regulations*, Title 5 [5 CCR])

### Porcentaje para aumentar o mejorar servicios

Identificar el porcentaje hasta el cual la cantidad no duplicada de pupilos debe aumentar o mejorar al compararlo con los servicios dados a todos los estudiantes en el LCAP del año, que se calcula conforme la sección 15496(a)(7) del 5 CCR.

En constancia con los requisitos de la sección 15496 del 5 CCR, describir cómo los servicios dados a la cantidad no duplicada de pupilos aumentan o mejoran por cuando menos el porcentaje calculado al compararlos con los servicios dados a todos los estudiantes en el LCAP del año. Mejorar servicios significa acrecentar los servicios en cuanto a calidad y aumentar los servicios significa acrecentar los servicios en cantidad. Esta descripción debe enfocarse en cómo las acciones o servicios limitados para uno o más de la cantidad no duplicada de grupos de estudiantes, y cualquier acción o servicio de la escuela o distrito apoyada por la descripción adecuada, considerada en conjunto, resulta en el aumento proporcional o mejora que se requiere en los servicios para la cantidad no duplicado de pupilos.

Si el aumento o mejora global de servicios incluye cualquier acción o servicio financiado y ofrecido en toda la escuela o todo el distrito, identificar cada acción o servicio e incluir las descripciones requeridas que apoyan cada acción o servicio como sigue:

Para los servicios ofrecidos en toda la LEA:

- Para distritos escolares con un 55% no duplicado o más de pupilos, y para escuelas semiautónomas y COE: describir cómo estos servicios están **principalmente dirigidos a** y son **efectivos** para satisfacer sus metas para la cantidad total no duplicada de pupilos en cualquier prioridad estatal y local.
- Para distritos escolares con menos del 55% no duplicado de pupilos: describir cómo estos servicios están **principalmente dirigidos a** y son **efectivos** para satisfacer sus metas para la cantidad total no duplicada de pupilos en cualquier prioridad estatal y local. También describir cómo los servicios **representan el uso más efectivo de fondos** para satisfacer estas metas para su cantidad no duplicada de pupilos. Proporcionar la base de esta determinación e incluir cualquier alternativa considerada, investigación que sirvió de apoyo, experiencia o teoría educativa.



Para distritos escolares únicamente, identificar en la descripción aquellos servicios financiados y dados en toda la escuela, e incluir la descripción requerida que apoye el uso de esos fondos para toda la escuela:

- Para escuelas con una inscripción del 40% no duplicado o más de pupilos: describir cómo estos servicios están **principalmente dirigidos a** y son **efectivos** para satisfacer sus metas para la cantidad total no duplicada de pupilos en cualquier prioridad estatal y local.
- Para distritos escolares que usen fondos para toda la escuela en una escuela con menos del 40% no duplicado de pupilos: describir cómo los servicios **representan el uso más efectivo de fondos** para satisfacer las metas de los estudiantes del inglés, estudiantes de bajos recursos y niños de crianza, en cualquier prioridad estatal y local.

## Prioridades del Estado

**Prioridad 1: servicios básicos** es indicativo del grado hasta el cual:

- A. Los maestros en la LEA están correctamente asignados y están totalmente titulados en la materia y para los pupilos a los cuales les imparten la enseñanza.
- B. Los pupilos tienen el acceso suficiente a suministros de enseñanza alineados a los estándares.
- C. Los establecimientos se mantienen en buen estado de mantenimiento.

**Prioridad 2: la implementación de estándares estatales** se concentran en:

- A. La implementación de los estándares académicos y de desempeño adoptados por la SBE para todos los estudiantes, que son:
  - a. Inglés y artes del lenguaje – Estándares básicos comunes del estado (English Language Arts – Common Core State Standards [CCSS]) for English Language Arts)
  - b. Matemáticas – (CCSS for Mathematics)
  - c. Desarrollo de la lengua inglesa (English Language Development [ELD])
  - d. Educación en carreras técnicas (Career Technical Education)
  - e. Estándares de contenido en la salud (Health Education Content Standards)
  - f. Historia y ciencias sociales (History-Social Science)
  - g. Estándares de guía para bibliotecas escolares (Model School Library Standards)
  - h. Estándares modelo de educación física (Physical Education Model Content Standards)
  - i. Siguiendo generación de estándares de ciencias (Next Generation Science Standards)
  - j. Artes visuales y escénicas (Visual and Performing Arts)
  - k. Idioma del mundo (World Language)
- B. Cómo los programas y servicios permiten a los estudiantes del inglés lograr acceso a los estándares del CCSS y del ELD para propósitos de obtener conocimientos del contenido académico y dominio de la lengua inglesa.

**Prioridad 3: la participación de padres:** se concentra en:

- A. Cómo los esfuerzos del distrito escolar logran las aportaciones de los padres al tomar decisiones del distrito escolar y de cada una de las escuelas.
- B. Cómo los distritos escolares promueven la participación de padres en programas para la cantidad no duplicada de pupilos.
- C. Cómo el distrito escolar promueve la participación de padres en programas para individuos con necesidades excepcionales.

**Prioridad 4: rendimiento de pupilos** como medido por todo lo siguiente, como aplique:

- A. Evaluaciones estatales.
- B. Índice de desempeño académico.
- C. Porcentaje de pupilos que terminó con éxito las materias que satisfacen los requisitos de ingreso a la Universidad de California (UC) y a la Universidad del Estado de California (CSU) o programas de estudio que se alinean a los estándares y marco de educación en carreras técnicas.
- D. Porcentaje de estudiantes de inglés que progresan hacia el dominio del inglés como medido por la prueba de desarrollo de la lengua inglesa (California English Language Development Test [CELDT])
- E. Tasa de reclasificación de estudiantes de inglés.
- F. Porcentaje de pupilos que ha pasado el examen de colocación avanzada con una calificación de tres o superior.
- G. Porcentaje de pupilos que participa en, y demuestra preparación para la universidad, de acuerdo con el programa de evaluación temprana (Early Assessment Program [EAP]) o de cualquier evaluación subsecuente de preparación para la universidad.

**Prioridad 5: participación de pupilos** medido por todo lo siguiente:

- A. Tasa de asistencia a clases
- B. Tasa de inasistencia crónica
- C. Tasa de deserción de escuelas intermedias
- D. Tasa de deserción de deserción de escuelas preparatorias
- E. Tasa de graduación de escuelas preparatorias

**Prioridad 6: clima escolar** medido por todo lo siguiente, como aplique:

- A. Tasa de suspensión de pupilos.
- B. Tasas de expulsión de pupilos.
- C. Otras medidas locales en las cuales se incluyen encuestas de pupilos, padres y maestros sobre el sentido de seguridad y de conexión con las escuelas.

**Prioridad 7: acceso a materias** se refiere al grado hasta el cual los pupilos tienen acceso a, y están inscritos en:

- A. Amplias materias de estudio e incluye materias descritas en las secciones 51210 y 51220(a)-(i) del EC, como apliquen.
- B. Programas y servicios desarrollados y dados a la cantidad no duplicada de pupilos.
- C. Programas y servicios desarrollados y dados a individuos con necesidades especiales.

**Prioridad 8: resultados de los pupilos** se refiere a los resultados de los pupilos, según disponibles, de las materias descritas en las secciones 51210 y 51220(a)-(i) del EC, si aplican.

**Prioridad 9: coordinación de la enseñanza de pupilos expulsados (solo las COE)** se concentra en cómo los superintendentes de escuelas de condados coordinarán la enseñanza de pupilos expulsados.

**Prioridad 10: coordinación de servicios para niños de crianza (solo las COE)** se refiere a cómo los superintendentes de escuelas coordinan servicios para niños de crianza, e incluye:

- A. Trabajar con agencias de bienestar infantil para disminuir los cambios en la colocación en la escuela.
- B. Ofrecer información relacionada con la educación con la agencia de bienestar infantil del condado para ayudar en la entrega de servicios a niños de crianza, e incluye información del estatus y del progreso educativo que necesita incluirse en informes de tribunales.
- C. Responder a peticiones del tribunal juvenil de información y trabajo con el tribunal juvenil para asegurar la entrega y coordinación de servicios educativos necesarios.
- D. Establecer el mecanismo para expedir la transferencia eficiente de registros de salud y educación y el pasaporte de salud y educación.

**Las prioridades locales** se refieren a:

- A. Metas de prioridad local
- B. Métodos para medir el progreso hacia las metas

## **APPENDIX A: PRIORITIES 5 AND 6 RATE CALCULATION INSTRUCTIONS**

Para propósitos de llenar el LCAP relacionado con las prioridades del Estado en las secciones 52060 and 52066 del EC, según proceda con el tipo de LEA, lo siguiente aplicará:

- (a) La tasa de inasistencia crónica se calculará como sigue:
  - (1) Cantidad de pupilos matriculados en escuelas de educación primaria o de educación secundaria (nota del traductor: comprenden los grados K-8 y 9-12, respectivamente) o matriculados por corto tiempo durante el ciclo académico (1 de julio a 30 de junio) que falten de manera crónica (Chronic Absenteeism) que significa faltar el 10% o más de días de clases durante un ciclo escolar cuando la cantidad de días de inasistencia se divida por la cantidad total de días durante los cuales el pupilo estuvo matriculado y realmente se le impartieron clases durante días regulares de clases del distrito, sin incluir sábados y domingos.
  - (2) Cantidad no duplicada de pupilos en escuelas de educación primaria o de educación secundaria o matriculados por corto tiempo durante el ciclo académico (1 de julio a 30 de junio).
  - (3) Dividir (1) por (2).
- (b) La tasa de deserción de escuelas intermedias (Middle School Dropout Rate) (nota del traductor: las escuelas intermedias comprenden los grados 6-8), se calcularán como lo establece la sección 1039.1 del 5 CCR.
- (c) La tasa de deserción de escuelas preparatorias (High School Dropout Rate) se calculará como sigue:
  - (1) Cantidad de miembros de la cohorte que dejó la escuela al finales de cuarto año, donde “cohorte” se define como la cantidad de pupilos que ingresaron por primera vez al grado 9 el primer año (cohorte que inicia) más los pupilos que ingresaron por traslado, menos los pupilos que egresaron por traslado, emigraron o fallecieron durante los años 1, 2, 3 y 4 de clases.
  - (2) Cantidad de miembros en la cohorte.
  - (3) Dividir (1) por (2).
- (d) La tasa de graduación de escuelas preparatorias se calculará como sigue:
  - (1) Cantidad de miembros de la cohorte que obtuvieron un diploma regular de preparatoria (o un diploma de preparatoria de una escuela de adultos o pasaron el examen de Examen de Suficiencia de la Escuela Preparatoria de California (California High School Proficiency Exam [CHSPE]) al final de año 4 de la cohorte, donde “cohorte” se define como la cantidad de pupilos que ingresaron por primera vez al grado 9 el primer año (cohorte que inicia) más los pupilos que ingresaron por traslado, menos los pupilos que egresaron por traslado, emigraron o fallecieron durante los años 1, 2, 3 y 4 de clases.
  - (2) Cantidad total de miembros de la cohorte.
  - (3) Dividir (1) por (2).
- (e) La tasa de suspensión (Suspension Rate) se calculará como sigue:
  - (1) Cantidad no duplicada de pupilos involucrados en uno o más incidentes por los cuales el pupilo fue suspendido durante el ciclo académico (1 de julio a 30 de junio).
  - (2) Cantidad de pupilos matriculados en la escuela de educación primaria o de educación secundaria o matriculados por corto tiempo durante el ciclo académico (1 de julio a 30 de junio).
  - (3) Dividir (1) por (2).
- (f) La tasa de expulsión (Expulsion Rate) se calculará como sigue:

- (1) Cantidad total de pupilos involucrados en uno o más incidentes por los cuales el pupilo fue expulsado durante el ciclo académico (1 de julio a 30 de junio).
- (2) Cantidad no duplicada de estudiantes matriculados de escuelas de estudios primarias y escuelas de educación secundaria o matriculados por corto tiempo durante el ciclo académico (1 de julio a 30 de junio).
- (3) Dividir (1) por (2).

ATENCIÓN: Autoridades citadas: secciones 42238.07 y 52064, del *EC*; referencia: secciones 2574, 2575, 42238.01, 42238.02, 42238.03, 42238.07, 47605, 47605.6, 47606.5, 48926, 52052, 52060, 52061, 52062, 52063, 52064, 52066, 52067, 52068, 52069, 52070, 52070.5 y 64001; secciones 6312 y 6314; 20 U.S.C.

## **APENDICE B: PREGUNTAS ORIENTADORAS**

### **Preguntas orientadoras: repaso y análisis anual**

- 1) ¿Cómo abordaron las acciones y servicios las necesidades de todos los pupilos y lo provisto en estos servicios arrojó los resultados deseados?
- 2) ¿Cómo han las acciones y servicios abordado las necesidades de todos los subgrupos de pupilos identificados en conformidad con la sección 52052 del EC que incluye más no se limita a estudiantes del inglés, pupilos de bajos recursos y niños de crianza, y lo provisto en esta sección de esta sección arrojó los resultados deseados?
- 3) ¿Cómo abordaron las acciones y servicios identificados las necesidades y metas de escuelas específicas y fueron estas acciones y servicios efectivos en el logro de resultados deseados?
- 4) ¿Qué información (ej., datos/métrica cuantitativa y cualitativa) se examinó para revisar el progreso hacia las metas y la actualización anual?
- 5) ¿Qué progreso se ha logrado hacia los resultados de las metas y al resultado medible previsto? ¿Qué tan efectivas fueron las acciones y servicios en el logro del progreso hacia la meta? ¿Qué cambios a las metas, acciones, servicios y gastos se le están haciendo al LCAP como resultado del repaso del progreso y evaluación de la efectividad de las acciones y servicios? ¿Qué progreso se ha logrado hacia los resultados previstos y medibles de las metas?
- 6) ¿Qué diferencias existen entre los gastos presupuestados y los gastos actuales anuales estimados? ¿Cuál fue el motivo de cualquier diferencia?

### **Preguntas orientadoras: participación de partes interesadas**

- 1) ¿Cómo participaron y se integraron a las partes interesadas, según procedía (ej., padres y pupilos, incluyendo a padres de cantidades no duplicadas de pupilos y cantidad no duplicada de pupilos identificados en la sección 42238.01 del EC; miembros de la comunidad; sindicatos locales; personal de la LEA; agencias de bienestar infantil; programas de servicios para niños de crianza; defensores especiales nombrados por los tribunales y otras partes interesadas en los niños de crianza; organizaciones comunitarias en representación de estudiantes del inglés y otros, según proceda) en el desarrollo, revisión, apoyo e implementación del LCAP?
- 2) ¿Cómo se han incluido a las partes interesadas de forma oportuna en el proceso de la LEA para permitir la participación en el desarrollo del LCAP?
- 3) ¿Qué información (ej., datos y métrica cuantitativa y cualitativa) en relación con las prioridades estatales y usadas por la LEA se puso a disposición de las partes interesadas para informarles del proceso de establecimiento de metas del LCAP? ¿Cómo se puso a su disposición?
- 4) ¿Qué cambios, si los hubo, se le hicieron al LCAP antes de la adopción como resultado de comentarios escritos u otras aportaciones recibidas por la LEA por cualquiera de los procesos de participación de la LEA?
- 5) ¿Qué acciones específicas se tomaron para satisfacer los requisitos obligatorios para la participación de partes interesadas en conformidad con las secciones 52062, 52068 o 47606.5, según proceda, e incluyendo la participación con padres y tutores de pupilos identificados en la sección 42238.01 del EC? ¿Qué acciones específicas se tomaron para satisfacer los requisitos de la sección 15495(a) del 5CCR?
- 6) ¿Cómo ha continuado y se ha apoyado la participación de las partes interesadas? ¿Cómo han mejorado las partes interesadas los resultados de pupilos, incluyendo la cantidad no duplicada de pupilos, relacionados con las prioridades del Estado?

## **Preguntas orientadoras: metas, acciones y servicios**

- 1) ¿Cuáles son las metas de la LEA para abordar las prioridades del Estado relacionadas con las condiciones de aprendizaje: servicios básicos (Prioridad 1), implementación de estándares del Estado (Prioridad 2) y acceso a materias (Prioridad 7)?
- 2) ¿Cuáles son las metas de la LEA para abordar las prioridades estatales relacionadas con los “resultados de los pupilos”: rendimiento de los pupilos (Prioridad 8), coordinación de enseñanza para pupilos expulsados (Prioridad 9, solo COE) y coordinación de servicios de niños de crianza (prioridad 10, solo COE (Prioridad 7)?
- 3) ¿Cuáles son las metas de la LEA para abordar las prioridades estatales relacionadas con la “participación”: participación de padres (Prioridad 3), participación de pupilos (Prioridad 5) y clima escolar (Prioridad 6)? de padres y pupilos (Prioridad 3) Participación de pupilos
- 4) ¿Cuáles son las metas de la LEA para abordar las prioridades locales identificadas?
- 5) ¿Cómo se han evaluado las necesidades singulares de cada escuela para informar sobre el desarrollo de metas significativas del distrito y de la escuela (ej., aportaciones de grupos asesores de la escuela, personal, padres, comunidad, pupilos; repaso de planes escolares; análisis amplio de datos de la escuela, etc.)?
- 6) ¿Cuáles son las metas singulares para la cantidad no duplicada de pupilos como los define la sección 42238.01 del EC que son diferentes a las metas de la LEA para todos los pupilos?
- 7) ¿Cuáles son los resultados medibles específicos anuales y a lo largo del LCAP para cada una de las metas?
- 8) ¿Qué información (ej. datos y métricas cuantitativas y cualitativas) se consideró y revisó para desarrollar las metas abordadas en cada prioridad estatales o local?
- 9) ¿Qué información se consideró y revisó para cada escuela en sí?
- 10) ¿Qué información se consideró y revisó para subgrupos identificados en la sección 52052 del EC?
- 11) ¿Qué acciones y servicios se prestarán a todos los pupilos, a subgrupos de pupilos identificados en conformidad con la sección 52052 del EC, a escuelas específicas, a estudiantes del inglés, a pupilos de bajos recursos y a niños de crianza para alcanzar las metas identificadas en el LCAP?
- 12) ¿Cómo se ligan estas acciones y servicios a las metas identificadas y resultados medibles previstos?
- 13) ¿Qué gastos apoyaron los cambios a acciones y servicios como resultado de la meta identificada? ¿Dónde pueden hallarse estos gastos en el presupuesto de la LEA?